

Acuerdo: Declarar la caducidad del procedimiento.
Lugar y fecha: Huelva, 25 de junio de 2001.
Órgano que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 144/01-SH.
Empresa: Ideas Constructivas Habitables, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 502.000 ptas.
Lugar y fecha: Huelva, 9 de agosto de 2001.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 236/01-SH.
Empresa: Construcciones Escadal, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 250.001 ptas.
Lugar y fecha: Huelva, 14 de agosto de 2001.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 136/01-SH.
Empresa: Amparo Vázquez Hernández.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 50.000 ptas.
Lugar y fecha: Huelva, 20 de junio de 2001.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 238/01-SH.
Empresa: Francisco Rodríguez Mora-Cafetería El Lienzo.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 25.000 ptas.
Lugar y fecha: Huelva, 7 de septiembre de 2001.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 228/99-SH.
Empresa: Monrep 2.007, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Desestimar los recursos de alzada interpuestos, confirmando la Resolución de instancia en todos sus términos.
Lugar y fecha: Huelva, 6 de agosto de 2001.
Órgano que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 11/01-SH.
Empresa: Dunas de Huelva, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de reposición.

Extracto del contenido: Resolviendo recurso contra liquidación expedida por infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Confirmatorio de la Liquidación recurrida.
Lugar y fecha: Huelva, 28 de junio de 2001.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 183/01-SH.
Empresa: Cruzado Rodríguez, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Resolución y Liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 500.002 ptas.
Lugar y fecha: Huelva, 17 de julio de 2001.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Expediente núm.: 254/01-SH.
Empresa: Revocos Huelva, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.
Acto notificado: Providencia.
Extracto del contenido: Requiriendo acreditación de representación legal.
Lugar y fecha: Huelva, 9 de agosto de 2001.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Manuel Alfonso Jiménez.

Huelva, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de la Addenda núm. 1 al Proyecto de Autorización de Instalaciones de la Red de gasoducto Málaga-Alhaurín de la Torre, su documentación ambiental y la relación de bienes y derechos afectados. (PP. 2977/2001).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el artículo 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su reglamento, se somete a Información Pública el Proyecto de modificación de instalaciones, la documentación ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el gasoducto Red de Málaga-Alhaurín de la Torre.

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio en Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de la modificación de las instalaciones contenida en la Addenda núm. 1 al proyecto de autorización de instalaciones de la Red de Málaga-Alhaurín de la Torre, autorizado por Resolución de 15 de febrero del 2001 de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Málaga y el reconocimiento de su utilidad pública en concreto.

Características de la instalación: Se mantienen los parámetros básicos de diseño de la red autorizados en la Resolución mencionada y se introducen cuatro variantes de trazado y una nueva derivación de 3 m.l. de longitud de diámetro 2". El trazado queda con una longitud de 31.859 m.l. El presupuesto asciende a la cantidad de 747.683.677 ptas.

Término municipal afectado: Málaga.

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La afección a fincas de propiedad privada deriva de la construcción del gasoducto y sus instalaciones se concreta en la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso a lo largo del Gasoducto en una franja de terreno de dos metros de ancho, uno a cada lado del eje del mismo, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requiera para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para la instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras y operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para su conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Málaga, 25 de septiembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANEXO:
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO: 399-RED DE MALAGA-ALHAURIN TORRE PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: MA-MALAGA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M ²)	POL	PAR	
MA-MA-115V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4 MALAGA	401,0	5525	41	13	LABOR SECANO
MA-MA-116V	DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA-P MARINA, 4-MALAGA	17,0	255			CARRETERA
MA-MA-117V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4 MALAGA	134,0	560			VIARIO
MA-MA-118V	MERCAMALAGA-AV ORTEGA Y GASSET, 553-MALAGA	214,0	2940			ERIAL
MA-MA-119V	CONF HIDROG DEL SUR-P REDING, 6-MALAGA	4,0	56			ARROYO
MA-MA-120V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4-MALAGA	158,0	640			VIARIO
MA-MA-155V	JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ-PZA COSTA DEL SOL, 15 TORREMOLINOS	132,0	728	17	25	CAÑA DE AZUCAR
MA-MA-160V	MIGUEL BARQUIN AJA-C/SAN LORENZO, 29-MALAGA	194,0	1484			URBANA
MA-MA-161V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4-MALAGA	320,0	3492			VIAL
MA-MA-162V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4-MALAGA	90,0	360			VIARIO
MA-MA-224V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4-MALAGA	46,0	746	17	26	ERIAL
MA-MA-225V	CONF HIDROG DEL SUR-P REDING, 6-MALAGA	10,0	210			ARROYO
MA-MA-226V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4-MALAGA	63,0	990	17	28	ZONA VERDE
MA-MA-227V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4-MALAGA	85,0	1700	17	29	ZONA VERDE
MA-MA-228V	CONF HIDROG DEL SUR-P REDING, 6-MALAGA	133,0	2660			RIO
MA-MA-229V	CANDELARIA ESPADA MERICIA-AV CARLOS HAYA, 103-MALAGA	239,0	11960	48	163	LABOR REGADIO
MA-MA-230V	SEBASTIAN DELGADO VAQUERIZA-AV VELAZAUEZ, 239-MALAGA	7,0	98	83031	02	URBANA
MA-MA-231-V	MINISTERIO DE FOMENTO-MALAGA	25,0	500			CARRETERA
MA-MA-232-V	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4-MALAGA	42,0	1626			VIARIO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
PROYECTO: 399-RED DE MALAGA-ALHAURIN TORRE PROVINCIA: MA-MALAGA MUNICIPIO: MA-MALAGA
ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	SE (M ²)	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
			SP (ML)	OT (M ²)	POL	PAR	
MA-MA-224POV	AYTO DE MALAGA-AV CERVANTES, 4 MALAGA	4	0,0	0	17	26	ERIAL

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública relativa al proyecto de electrificación que se cita. (PP. 2978/2001).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE de 8.10.98), y en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento se somete a información pública el Proyecto de electrificación de la posición de válvulas S-06.2, instalación auxiliar del Gasoducto Málaga-Estepona, así como la relación concreta individualizada de los bienes y derechos afectados.

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio en Avda. de América, núm. 38, 28028, Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública en concreto.
Características de la instalación:

- Línea aérea de 20 kV con conductor de al-ac de 31,10 mm² y 453 m de longitud.
- Centro de transformación intemperie de 25 KVA.
- Línea subterránea de baja tensión.

El proyecto incluye la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal afectado: Mijas.
Presupuesto, pesetas: 2.995.270.
Referencia expediente: AT-7459.